

173904

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de mayo de dos mil ocho en el **SERVICIO DE HEMATOLOGÍA**, del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**, sito en c/ [REDACTED] en Madrid.

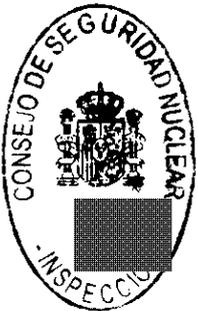
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 30-05-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-98/74).

Que la Inspección fue recibida por Dª [REDACTED] con Diploma de Jefa del SPR, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No se habían producido cambios en el irradiador biológico ni en la dependencia desde la última inspección. _____
- Desde la última Inspección no habían realizado operaciones de asistencia técnica en el irradiador. _____
- Disponían de registros de revisión del equipo, emitidos por el Titular en los últimos 6 meses con resultado favorable, que incluían verificación de los sistemas de seguridad y de los perfiles radiológicos. _____

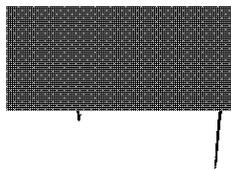


- Disponían de registros de hermeticidad de las fuentes realizados por el SPR del Hospital de La Princesa en los últimos 12 meses. _____
- No tenían Licencia de Supervisor vigente por haber causado baja el 30 de marzo. _____
- Tenían un procedimiento escrito de formación continua y registros que demostraban que lo habían aplicado en los trabajadores expuestos en los últimos 2 años, según la responsabilidad y nivel de riesgo de cada trabajador afectado. _____
- Tenían un procedimiento escrito para estimar y asignar dosis a trabajadores expuestos sin TLD personal, a partir de las lecturas de los 2 TLD fijos de área. Las dosis asignadas en el último año oficial eran < 1 mSv/a. _____
- Disponían de un detector operativo portátil de tasa de dosis, adecuado para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el equipo radiactivo autorizado en la instalación, proporcionado por el SPR. _____

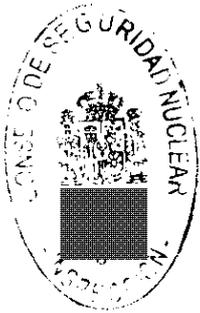
DESVIACIONES

- No tenían Licencia de Supervisor vigente por haber causado baja el 30 de marzo (Especificación 10ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de mayo de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Hospital Universitario
de La Princesa

Comunidad de Madrid

TRÁMITE

Acta: CSN/AIN/51/IRA/0280/80

Fecha: 21 de mayo de 2008

Instalación: Hospital Universitario de la Princesa. Sº de Hematología (IR/M-98/74)

Madrid, 6 de Junio de 2008

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, debo manifestar que:

Está en trámite una nueva Licencia de Supervisor de la instalación.

Hospital Universitario de La Princesa
DIRECCION GENERAL

Fdo: Dr. [Redacted]
Director Gerente